

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	2501316
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB.

- Se debe incluir la siguiente información en la web de la titulación:

*Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

*Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

*Trabajo fin de grado/máster.

*Recursos materiales disponibles asignados.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Mejorable

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar en el informe de seguimiento que el SGIC se ha desarrollado conforme a lo previsto. Se debe valorar por parte de la comisión si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados, las dificultades en su puesta en marcha y si se ha cumplido lo especificado en la memoria.

Principales resultados obtenidos.

La valoración global del proceso de implantación debe surgir del análisis de los resultados de los indicadores y debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha. En términos generales, se debe aportar datos o resultados de todos los indicadores referenciados en el sistema a través de los diferentes procedimientos. Se deberá hacer un análisis de la tendencia (cuando se disponga de datos), comparación con valores inicialmente propuestos en la memoria, indicadores internos o externos, y una adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución para desarrollar acciones de mejora.

Se analizan los resultados de los indicadores, aunque no se comparan con indicadores externos. En ocasiones, sería conveniente segmentar los resultados para identificar áreas de mejora. Se debería profundizar en el análisis de los resultados con algo más de detalle.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se ha elaborado un Plan de Mejoras en el que se planifican las mejoras detectadas. El sistema de garantía de calidad indica que se harán revisiones de seguimiento trimestralmente, aunque en el informe de seguimiento no se hace referencia a dichos informes, ni del seguimiento o revisiones que se hayan realizado.

Las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación o cómo valoración de los puntos débiles identificados por la CGIC. Se recomienda que el plan de mejora incluya entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de ejecución, indicadores de ejecución,... dichas acciones deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Mejorable

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

Se ha especificado el órgano responsable de gestionar y coordinar el seguimiento del sistema de garantía de calidad de la titulación, sin embargo no hay información sobre su funcionamiento, reuniones o grado de participación de los diferentes representantes.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se debería reflexionar más sobre las dificultades presentadas y posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran los resultados de la encuesta de satisfacción con la formación recibida por los estudiantes, aunque estos son globales, sería conveniente que se analizaran los resultados por asignaturas o por aspectos, para identificar las posibles áreas de mejora. Las tasas de rendimiento también muestran datos globales.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se han establecido acciones en el Plan de Mejoras.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada

Se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se analizan algunos indicadores como el número de funcionarios, doctores, profesores que han participado en Docencia, aunque no se reflexiona sobre problemas o dificultades ni causas de los mismos.

Principales resultados obtenidos.

Se muestran datos de la encuesta de opinión de los estudiantes con la formación recibida, pero son datos globales que no permiten hacer ninguna valoración ni sobre posibles debilidades o áreas de mejora. Por otro lado, el bajo porcentaje de participación del profesorado en el Docencia no permite hacer valoraciones de los resultados.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se debería analizar y reflexionar sobre la posibilidad de establecer mejoras en el procedimiento para conseguir identificar áreas de mejora que conduzcan a la mejora continua de la actividad del profesorado.

No hay información sobre el desarrollo de las reuniones de la comisión para la realización del seguimiento del título. Fruto de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una programación que conlleven a una mejora continua dado que no se han identificado en este sentido acciones orientadas a este fin.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

No procede.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

El procedimiento de gestión de programas de movilidad se ha puesto en marcha, al menos en parte, tal y como se desprende de la información facilitada en el informe.

Principales resultados obtenidos.

Aparecen dos indicadores: porcentaje de estudiantes extranjeros que participan en programas de movilidad de la titulación y el grado de satisfacción con los programas de movilidad.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

En el Plan de Mejoras se incluye una acción para recoger información de otros indicadores en relación con este procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA



FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

No procede.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada .

Se ha puesto en marcha el procedimiento de encuestas para conocer y mejorar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, se debería analizar con algo más de detalle los problemas o dificultades encontrados así como las posibles causas.

Principales resultados obtenidos.

Los resultados mostrados no permiten valorar la satisfacción de los diferentes colectivos, ya que el porcentaje de participación es muy bajo. Además sería necesario segmentar los resultados para identificar las áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se han establecido acciones en el Plan de Mejoras para aumentar la participación.

Una vez que se dispongan de datos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados, es necesario realizar el análisis de los resultados obtenidos, identificando las áreas de mejora necesarias.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se ha puesto en marcha el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones. No hay información sobre los problemas o dificultades surgidos en su implantación, se debería reflexionar sobre ello para poder señalar las posibles causas e identificar áreas de mejora.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No hay indicios sobre la realización de revisiones del procedimiento. No se identifican acciones de mejora, ni se revisa para intentar mejorarlo, ni se proponen acciones para mayor su difusión.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

No procede.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Satisfactorio

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se ofrecen datos relativos a indicadores académicos tasa de eficiencia, éxito, eficiencia, resultados y tasa de rendimiento. En orden a la mejora continua en el análisis de los indicadores se debe de tener en cuenta la tendencia que presentan (si se disponen de datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la

memoria verificada, indicadores internos y externos.

Es importante que los indicadores presenten una adecuada segmentación para que se aborden las áreas relevantes y su contribución a identificar áreas de mejora.

Otros indicadores.

Se evidencia un análisis de indicadores presentados especialmente de demanda, acceso y matrícula.

Revisiones.

Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos que les permitan compararse y analizar su evolución. En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Todas han sido atendidas:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- Recomendación 1. Se recomienda proporcionar información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiante y de las posibles ayudas para financiar la movilidad del título.
- Recomendación 2. Se recomienda detallar de manera más concreta los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior, tras haber realizado acciones de movilidad.
- Recomendación 3. Se recomienda ampliar los mecanismos de apoyo y orientación en los programas de movilidad para todos los estudiantes matriculados en el título.
- Recomendación 4. Se recomienda que las competencias establecidas para cada materia se concreten en términos de resultados de aprendizaje.
- Recomendación 5. Se recomienda describir con mayor detalle las actividades formativas de cada materia, que deberán guardar relación con las competencias previstas.
- Recomendación 6. Se recomienda que las actividades formativas de cada módulo o materia sean coherentes con la dedicación establecida. Para cada actividad formativa se indicará la dedicación establecida para el estudiante.
- Recomendación 7. Se recomienda especificar la organización temporal de las actividades formativas de cada módulo o materia.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO RECOMENDACIONES:

- Recomendación 1. Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, área a la que pertenece, sexenios.
- Recomendación 2. Se recomienda detallar el profesorado y el personal de apoyo necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios.
- Recomendación 3. Se recomienda establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios, número de créditos impartidos, ramas de conocimiento involucradas, número de alumnos.
- Recomendación 4. Se recomienda explicitar los mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades de



mujeres y hombres y de no discriminación de personas con discapacidad.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recomendación 1. Se recomienda especificar los medios y servicios adecuados y disponibles para la enseñanza del Título.
- Recomendación 2. Se recomienda contar con mecanismos para realizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras así como para su actualización.

La Universidad debe corregir la memoria en próximas modificaciones solicitadas al CU e identificarlas como ya resueltas en el seguimiento.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Valoración: No procede.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.